



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VICERRECTORADO ACADÉMICO

CONSEJO 10-2016 DEL 31-10-2016 (3er consejo ordinario Sep-Dic 2016)

Consejo Plenario convocado para las 9:30 am.
Consejo Plenario registra quorum a las 09:40 am y da inicio a la sesión.



Asistentes: Profesores: Alfonso Alonso (Decano de Estudios Profesionales), Aivlé Cabrera (Coordinadora de Licenciatura en Química), Marlene Goncalves (Coordinadora de Ingeniería de Computación), Sabrina Di Scipio (Coordinadora de Ingeniería Química), Adalberto Rosales (Coordinador de Ingeniería de Materiales), María Isabel Giménez (Coordinadora de Tecnología e Ingeniería Electrónica), Jorge Villota (Coordinador de Arquitectura), María Angélica Santana (Coordinadora de Licenciatura en Biología), Ana Cabrera (Coordinadora de Ingeniería Geofísica), Luis Medina (Coordinador de Ingeniería Mecánica), Manuel Rodríguez (Coordinador de Ingeniería de Producción y Organización Empresarial), Jesús Rafael Pacheco (Coordinador de Tecnología e Ingeniería Eléctrica), Adrián Infante (Coordinador de Licenciatura en Matemáticas), Enrique Castro (Coordinador de Licenciatura Física), Lic. Lucy Pires (Directora de Dirección de Admisión y Control de Estudios), Alejandra Leal (representante del Ciclo Profesional del Decanato de Estudios Generales).

Invitados Permanentes: Lic. Lucy Pires (Directora de Admisión y Control de Estudios), Prof. Alejandra Leal (representante del Ciclo Profesional del Decanato de Estudios Generales), Prof. Orlando Pelliccioni (Coordinador de Cooperación Técnica), Prof. Omar Pérez (Director de Desarrollo Estudiantil), Lic. Rosa Zambrano (Asistente del Decanato de Estudios Profesionales) y el representante estudiantil.

Inasistentes: Profesores, Loraine Giraud (Coordinadora de Estudios Urbanos), Omar Pérez (Director de Desarrollo Estudiantil), Gilberto Perpiñán (Coordinador de Ingeniería de Telecomunicaciones), Orlando Pelliccioni (Coordinador de Cooperación Técnica), Julio Longa (Coordinador de Ingeniería de Mantenimiento), Rafael Rodríguez (Coordinador de Turismo, Hotelería y Hospitalidad), y el representante estudiantil.

No hay Coordinador Docente de Licenciatura en Comercio Internacional por falta de postulaciones.

1.- Consideración del orden del día.

El Decano sometió a consideración del consejo el orden del día siendo aprobado sin modificaciones.

2.- Aprobación del acta 09-2016.

El Decano presentó al cuerpo el acta 09-2016 siendo aprobada sin modificaciones.

3.- Informe del Decano.

En el Consejo Académico 2016-16 de fecha 19-10-2016 el Vicerrector Académico informa que está prevista la llegada de recursos para pagar el servicio de transporte de la universidad. El Secretario recuerda que se debe realizar el análisis correspondiente a los cupos para la cohorte 2017.

En relación a la inquietud planteada por la Prof. Aivlé Cabrera, Coordinadora Docente de Licenciatura en Química, relativa al envío de documentos en formato digital para las solicitudes de financiamiento, podemos informar que el Departamento de Finanzas de la universidad exige la entrega de los documentos en físico. La Lic. Carmen Urbaneja, Administradora del DEP, informa que no es algo que dependa del Decanato sino de la Dirección de Finanzas.

El 14-10-2016 recibimos un correo electrónico de "Alumn USB", una fundación creada por egresados en Estados Unidos de Norteamérica para apoyar a su alma mater. El correo electrónico estaba dirigido a varias unidades, entre otras, todas las Coordinaciones Docentes adscritas a este Decanato de Estudios. Es una buena oportunidad para que cada Coordinación Docente participe en la mencionada convocatoria para efectos de dotación de la unidad.

continúa Acta 10/2016

Los expedientes de grado llegan con errores de forma incomprensibles. Ejemplos de algunos de ellos, errores en los datos, diferencia entre la fecha del acta de revisión y la fecha del informe académico, ausencia de los nombres de los firmantes del acta de revisión, escritura a mano con enmiendas de partes del acta de revisión, omisión de la mención correspondiente cuando esta aplica, ausencia de la firma del Coordinador, ausencia de la firma del (de la) Asistente, ausencia del sello de la Coordinación Docente, errores en el “flujograma” o “cuadro resumen” del expediente, entre otros. Se agradece tomar los correctivos respectivos.

Recordamos que hay trámites fijos en cada periodo lectivo regular o trimestre académico. Es curioso observar como todos los trimestres, el personal de la Coordinaciones Docentes se comunica vía telefónica para solicitar información de dichos trámites. Recordamos que los expedientes de cambio de carrera debe ser enviados a más tardar el viernes de la presente semana.

Informe de los representantes del DEP (Prof. Manuel Rodríguez y Prof. Adrián Infante) ante el Consejo Asesor del Decanato de Estudios Generales. Los representantes del DEP señalaron que no había nada relevante que informar.



4.- Revisión del “Formato de Programa Analítico USB” vigente para actualización de todas las asignaturas correspondientes al ciclo profesional de los planes de estudio.

El Decano presentó a los consejeros el formato de programa analítico vigente, documento aprobado por la comisión de currículo en el año 2006. De igual manera, se presentó una actualización de dicho formato. Las únicas diferencias son:

- En el punto 3 se incorpora el(los) requisito(s) de la asignatura.
- En el punto 4 se incorpora tanto la fecha de aprobación por parte de la Coordinación Docente como la fecha de aprobación por parte del Decanato de Estudios Profesionales.

Todos los programas analíticos correspondientes a las asignaturas del ciclo profesional de las carreras largas deben ser actualizados al mencionado formato, aprobados por la respectiva Coordinación Docente y por este Decanato de Estudios, tal como lo establecen los artículos 3 y 10 del reglamento C.7 – “Programas de Estudios de Pregrado de la USB. Administración”¹.

Artículo 3.- Los planes de estudios de los programas de pregrado de la Universidad comprenden las asignaturas con indicación de su código, denominación, fecha de entrada en vigencia, carga horaria semanal (indicando horas de teoría, práctica y laboratorio), ponderación en unidades de crédito, requisitos y un programa analítico de la asignatura que incluya como mínimo una descripción de sus objetivos, contenidos sinópticos, estrategias metodológicas, estrategias de evaluación y fuentes de información recomendadas.

Artículo 10.- Durante la primera semana de cada trimestre el profesor deberá exponer el programa analítico definido en el Artículo 3° de estas normas y el cronograma de ejecución de la asignatura, proporcionados ambos por el Departamento Académico correspondiente y autorizados por el Decanato de Estudios respectivo. Los Departamentos Académicos serán responsables del cabal cumplimiento de los programas de las asignaturas, mientras que las Coordinaciones Docentes supervisarán su ejecución y promoverán de forma continua la actualización de los mismos.

Se empleará la herramienta Google Drive para compartir los archivos. Así, se llevará un mejor control de las asignaturas que comparten varias Coordinaciones Docentes. El Decanato compartirá carpetas con las Coordinaciones Docentes. El trámite respectivo ante la Dirección de Admisión y Control de Estudios (DACE) se realizará mediante un memo emanado del Decanato de Estudios Profesionales. Se recuerda que las asignaturas denominadas “Tópicos Especiales” deben tener obligatoriamente un código EP (Estudios Profesionales).

5.- Catálogo 2017.

El Decano informó al Consejo Plenario que una vez concluido el proceso de actualización de todos los programas analíticos correspondientes a las asignaturas del ciclo profesional de las carreras largas, dichos programas se integrarán al Catálogo del Decanato, edición 2017. Se hizo un recordatorio a los Coordinadores Docentes para que en paralelo, se entregue la actualización de los programas sinópticos de las asignaturas que también formarán parte del mencionado catálogo.

¹ <http://sistema.cenda.usb.ve/reglamentos/ver/261>

6.- Modificación menor del plan de estudios de Ingeniería Mecánica [Reglamento C.14 Art. 5. Aplicación a partir de Enero – Marzo 2017, segundo periodo lectivo del calendario académico 2016 – 2017].

El Prof. Luis Medina, Coordinador Docente de Ingeniería Mecánica, presentó a los miembros del Consejo Plenario una modificación menor aprobada en consejo asesor de la mencionada Coordinación Docente. La misma consiste en la creación de la asignatura electiva PS5141 “Gestión de la Seguridad Industrial” para ser incorporada al plan de estudios de la mencionada carrera. Se da por conocida la modificación menor del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Mecánica y queda ahora el trámite correspondiente ante DACE por parte de la Coordinación Docente.

7.- Modificación menor del plan de estudios de Licenciatura en Química [Reglamento C.14 Art. 5. Aplicación a partir de Enero – Marzo 2017, segundo periodo lectivo del calendario académico 2016 – 2017].

La Prof. Aivlé Cabrera, Coordinadora Docente de Licenciatura en Química, presentó a los miembros del Consejo Plenario una modificación menor aprobada en consejo asesor de la mencionada Coordinación Docente. La misma consiste en la creación de la asignatura electiva TF5252 “Sistemas Dispersos: Aspectos Fundamentales y Aplicaciones” para ser incorporada al plan de estudios de la mencionada carrera y el cambio de requisito para cursar la asignatura BC3123 “Bioquímica para Químicos”. Se da por conocida la modificación menor del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Química y queda ahora el trámite correspondiente ante DACE por parte de la Coordinación Docente.

8.- Modificación menor del plan de estudios de Licenciatura en Comercio Internacional [Reglamento C.14 Art. 5. Aplicación a partir de Enero – Marzo 2017, segundo periodo lectivo del calendario académico 2016 – 2017].

Dado que la Coordinación Docente de Licenciatura en Comercio Internacional se encuentra acéfala desde el 14-06-2016 luego de la renuncia del titular del cargo, Prof. Dani Villalobos, el Decano presentó a los miembros del Consejo Plenario una modificación menor del plan de estudios respectivo. La misma consiste en la creación de dos asignaturas electivas, TS3556 “Tributos internos aplicados a la materia aduanera” y TS5189 “Política Internacional”, para ser incorporadas al plan de estudios de la mencionada carrera. Se da por conocida la modificación menor del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Comercio Internacional. Queda ahora el trámite correspondiente ante DACE por parte del DEP dada la ausencia de Coordinador y de personal administrativo, en la mencionada Coordinación Docente.

9.- Modificación menor del plan de estudios de Licenciatura en Física [Reglamento C.14 Art. 5. Aplicación a partir de Enero – Marzo 2017, segundo periodo lectivo del calendario académico 2016 – 2017].

El Prof. Enrique Castro, Coordinador Docente de Licenciatura en Física, presentó a los miembros del Consejo Plenario una modificación menor aprobada en consejo asesor de la mencionada Coordinación Docente. La misma consiste en la creación de una cadena de tres asignaturas electivas, FS5449 “Información y Comunicación Cuántica I”, FS5450 “Información y Comunicación Cuántica II” y FS5451 “Información y Comunicación Cuántica III”, para ser incorporadas al plan de estudios de la mencionada carrera. Se da por conocida la modificación menor del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Física y queda ahora el trámite correspondiente ante DACE por parte de la Coordinación Docente.

10.- Propuesta de “INFOCARRERA VIRTUAL”. Prof. Enrique Castro, Coordinador Docente de Licenciatura en Física.

El Decano cedió la palabra al Prof. Enrique Castro, Coordinador Docente de Licenciatura en Física, quien presentó al Consejo Plenario una idea para mejorar la proyección de la universidad y del evento INFOCARRERA. Luego de escuchar comentarios y opiniones de los consejeros, se acuerda:

- Incorporar a los Centros de Estudiantes de todas las carreras largas para que de la mano de su Coordinación Docente participen en este programa piloto.
- Se crea un pequeño comité para definir los lineamientos del programa piloto. Dicho comité estará integrado por los profesores:
 - Alfonso Alonso, Decano.
 - Enrique Castro, Coordinador Docente de Licenciatura en Física.
 - María Angélica Santana, Coordinadora Docente de Licenciatura en Biología.
 - Prof. Manuel Rodríguez, Coordinador Docente de Ingeniería de Producción.
 - Prof. Rafael Rodríguez, Coordinador Docente de Licenciatura de Gestión de la Hospitalidad.
 - Adrián Infante, Coordinador Docente de Licenciatura en Matemáticas.



- Interactuar con la Dirección de Servicios Multimedia para el apoyo respectivo.

11.- Propuesta de cupos (Cohorte 2017) para las carreras largas.

El Decano presentó la información suministrada por las Coordinaciones Docentes para la propuesta de cupos del año 2017. Después de escuchar diversos comentarios y opiniones de los consejeros, las Coordinaciones Docentes se comprometieron a enviar durante el transcurso de la semana el archivo Excel con los cupos para la cohorte 2017 y las asignaturas que definen tales cupos (capacidad operativa de la universidad para atender estudiantes).

12.- Entrega de unidades móviles de almacenamiento de información (memorias flash) para respaldo de las Coordinaciones Docentes.

Se informó que se hará entrega de una unidad móvil de almacenamiento de información (memoria flash) adquirida con fondos suministrados por el Vicerrectorado Académico, a cada Coordinador Docente. Las memorias flash estarán bajo custodia y responsabilidad del Coordinador Docente. El objetivo es mantener actualizado el respaldo de toda la información que maneja la Coordinación Docente. Cuando el Coordinador Docente se separe del cargo, entregará la memoria flash a su respectivo(a) sucesor(a). Cada Coordinador Docente debe dirigirse a la Administradora del Decanato, Lic. Carmen Urbaneja, para recibir la mencionada memoria flash y firmar el acta de entrega respectiva.

13.- Puntos varios.

No hubo.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

AA/rz

